



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 091/2022

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZAR EL VIAJE A LA CIUDAD DE MEXICO - MÉXICO, DEL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO OSCAR FERRUFINO MORRO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La Nota con Cite MRF-085-22 de fecha 23 de septiembre de 2022 del CEMLA.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2022-713 de 27 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación del CEMLA, para participar de la III Conferencia de Bancos Centrales sobre Riesgos Medioambientales, a llevarse a cabo en la ciudad de México – México, que se llevará a cabo de manera presencial los días 1 y 2 de diciembre de 2022.

Que dada la importancia de la invitación, el Directorio del BCB ha visto por conveniente autorizar el viaje a la ciudad de México - México, del Vicepresidente del Directorio Oscar Ferrufino Morro.

Que el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB establece que el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2022-713 acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 091/2022

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de México - México, del Vicepresidente del Directorio Oscar Ferrufino Morro, para que en representación del BCB asista a la III Conferencia de Bancos Centrales sobre Riesgos Medioambientales, los días 1 y 2 de diciembre de 2022.

Artículo 2.- Proceder, conforme el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 27 de septiembre de 2022

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.